

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO



		DETALLE DE TARIFAS VIGENTES 2026			TEMPORADA:	N.A.
VIGENCIA:	Desde -->	jueves, 1 de enero de 2026	Hasta -->	jueves, 31 de diciembre de 2026		
PUBLICADA:	martes, 16 de diciembre de 2025	RE-0072-IE-2025	-	Alcance No. 161	-	Gaceta No. 236
TIPO TARIFA	CLASIFICACIÓN JASEC	DESCRIPCIÓN	Rango	ENERGÍA, kWh	DEMANDA, kW	
ARESEP	JASEC					
T-RE	A	Servicio Permanente	Servicio Residencial: Se entiende por consumo residencial el servicio para casas y apartamentos de habitación que sirven exclusivamente de alojamiento permanente. No incluye áreas comunes de condominios, área de recreo, moteles, hoteles, cabinas de recreo, hospitales, hospicios, servicios combinados residencia - negocio, edificios de apartamentos servidos por un solo medidor, ni establecimientos relacionados con actividades lucrativas, ni varios inmuebles con un único medidor.	Primeros 30 kWh, Colones Mas de 30 hasta 200kWh, ¢/kWh Mas de 200 kWh, ¢/kWh	€1 863,30 €62,11 €76,02	
T-CS	D	Servicio bombeo de agua potable, acueductos	Para consumos mensuales en centros pertenecientes al sector de educación pública en todos los niveles: Jardines de niños, escuelas primarias, secundarias y universidades, escuelas de enseñanza especial, bibliotecas, instituciones de beneficencia tales como: Cruz Roja Costarricense, asilos de ancianos, guarderías infantiles, hogares para niños, templos de iglesias, centros de salud rural y bombeo de agua potable para el servicio de acueducto, con la debida concesión del Ministerio del Ambiente y Energía y usuarios que requieran un equipo eléctrico para la asistencia directa en el ciclo de la respiración, que incluye suplemento de uno o varios de los siguientes parámetros: Oxígeno, presión o frecuencia respiratoria. Deben ser prescritos a través de la Clínica de Servicios de Neumología y la Unidad de Terapia Respiratoria del Hospital Nacional de Niños u otra unidad médica equivalente.	Primeros 30 kWh, Colones Mas de 30kWh, ¢/kWh	€1 894,80 €63,16	
T-7	E	Servicio beneficencia		Primeros 3000kWh, Colones Mas de 3000kWh, ¢/kWh	€109 200,00 €36,40	
T-7	I	Servicio hogares con personas dependientes maquinas oxigeno		Primeros 8 KW, Colones Mas de 8kW, ¢/KW		€44 128,24 €5 516,03
T-CO	B	Comercio General	Servicios no especificados en las otras tarifas de JASEC. Consumos menores a 3000kWh por mes, sin demanda	Primeros 30 kWh, Colones	€2 633,70	
T-CO	F	Canasta Básica		Mas de 30kWh, ¢/kWh	€87,79	
T-CO	G	Lecherías		Primeros 3000kWh, Colones Mas de 3000kWh, ¢/kWh	€157 410,00 €52,47	
T-CO	M	Actividad Combinada		Primeros 8 KW, Colones Mas de 8KW, ¢/KW		€65 661,44 €8 207,68
T-CO	H	Pequeña Industria		Primeros 3000kWh, Colones Mas de 3000kWh, ¢/kWh	€157 410,00 €52,47	
T-CO	J	Bombas para agua de riego		Primeros 8 KW, Colones Mas de 8kW, ¢/KW		€65 661,44 €8 207,68
T-CO	Q	Provisional Industria		Primeros 8 KW, Colones Mas de 8kW, ¢/KW		
T-CO	L	Provisional Residencial		Primeros 8 KW, Colones Mas de 8kW, ¢/KW		
T-CO	P	Provisional Comercial		Primeros 8 KW, Colones Mas de 8kW, ¢/KW		
T-MT	T-1 y T-3	Industrias y Comercio, con consumo mensual igual o superior a 3000kWh y menores a 20000kWh y consumo igual o mayor a 8 KW.	Cuando el consumo mensual no corresponda a la clasificación por bloques en más de 6 veces en los últimos 12 meses consecutivos o si se modificaren las características del servicio, el abonado deberá ser reclasificado a la tarifa que le corresponde, si así lo solicite o de oficio por JASEC. Se tomará en cuenta las características del servicio para definir si la clasificación corresponde. Tal clasificación no modificará las facturaciones anteriores a la ocurrencia de la misma	Punta, 10 a 12:30 horas y 17:30 a 20 horas, ¢/kWh o ¢/KW	€48,18	€8 479,62
T-MT	T-2 y T-4	Industrias y Comercio, con consumo mensual igual o superior a 20000kWh y 8KW		Valle, 06 a 10 horas y 12:30 a 17:30 horas, ¢/kWh o ¢/KW	€23,56	€6 080,29
T-MT	T-MT	Servicio con consumos iguales o mayores a 240 000kWh/año, servidos en media tensión.		Noche, 20 a 06 horas, ¢/kWh o ¢/KW	€16,06	€4 159,52
T-MTb	T-MTb	Consumo mensual de 1GWh y 2MW	• Tarifa para abonados servidos en media tensión que, en el periodo comprendido de enero a diciembre del último año calendario, tuvieren en al menos 10 de los 12 meses un consumo igual o superior a los 2 MW de potencia y de 1 GWh de energía T-MTb*. Se excluyen del consumo mínimo los clientes que demuestren cumplir con la certificación ISO 50001- Sistema de Gestión Energética y que hayan realizado acciones de eficiencia energética.	Punta, 10 a 12:30 horas y 17:30 a 20 horas, ¢/KWh o ¢/KW	€98,39	€2 890,02
T-MTb	T-MTb			Valle, 06 a 10 horas y 12:30 a 17:30 horas, ¢/KWh o ¢/KW	€33,82	€2 017,51
T-TA	T-TA	Tarifa de Acceso (Generación Distribuida)	Tarifa máxima aplicable sobre el consumo natural del abonado productor de energía eléctrica con tarifa monómica y que posea generación distribuida para autoconsumo. Entendiendo el consumo natural como el consumo total del usuario, sin tomar en cuenta el origen de la energía, ya sea proveniente de la red o de la energía consumida de su sistema de generación distribuida para autoconsumo, por tanto, será la energía total retirada (indicada en el medidor bidireccional) más la energía generada (indicada en el medidor de generación) menos la energía injectada (indicada en el medidor bidireccional).	Cada kWh	€21,27	
T-TDER	T-DER	Tarifa De Recursos Energéticos Distribuidos (Generación Distribuida)	Tarifa de los recursos energéticos distribuidos	Por kW instalado	€189,10	
ALUMBRADO PUBLICO			Bloque 0-30 kWh Bloque 31-50 000 kWh Bloque mayor a 50 000 kWh		€80,10 €2,67 €133 500,00	

(*)...La vigencia de las tarifas eléctricas pueden variar según aprobación de ARESEP, una vez publicadas en LA GACETA.

TARIFA JASEC	TIPO	DESCRIPCION	TIPO ARESEP
A	Residencial Permanente	Residencia para servicios permanentes	T-RE
B	Comercio General	Establecimientos comerciales. Tiendas, Bares, Floristerías, Librerías, etc.	T-CO
C	Residencial provisional	Residencial para servicios provisionales	T-RE
D	Preferencial Industria	Servicio preferencial, bombeo de agua potable	T-CS
E	Preferencial Servicios	Preferencias servicios	T-CS
F	Canasta Básica	pulperías, abastecedores, verdulerías, actividad agrícola que no se clasifique en tarifa J.	T-CO
G	Lecherías	Inmueble dedicado a la actividad lechera	T-IN
H	Pequeña Industria	Industrias con consumos inferiores a 3000kWh por mes	T-IN
I	Preferencial Residencial	Preferencial residencial, Oxígeno dependientes	T-CS
J	Bombas para agua de riego	Sistemas de bombeo de agua para riego; hortalizas, Chayoteras, etc.	T-IN
L	Provisional Residencial	Provisional Residencial para construcción de viviendas.	T.CO
M	Actividades combinadas	Combinación casa + negocio o varias casas con un medidor	T-CO
P	Provisional Comercial	Servicio provisional para las tarifas comerciales	T-CO
Q	Provisional Industria	Servicio provisional para pequeña industria, vienen de máxima	T-IN